

RECICLAJE C.10 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA METÁLICA



PRESENCIAL



Duración: 4 H

Horas presenciales: 4 H

Horas online: 0 H



Familia: FORMACION SECTOR METAL
Área: GENERAL PRL



Dirigido a:

Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente



Objetivos:

Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.



Metodología:

Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumn@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador



Contenidos:

1 Definición de los trabajos.

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.

2 Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.

- Riesgos específicos y medidas preventivas.

La formación preventiva para los trabajos de carpintería metálica incidirá, entre otros, en los siguientes riesgos y sus correspondientes medidas preventivas: Riesgo de golpes contra objetos. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Riesgos derivados de los trabajos de soldadura. Exposición a polvos, gases y vapores. Exposición a ruido y vibraciones. Riesgos en altura. Heridas por cortes o pinchazos. Caídas al mismo nivel.

- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- 3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.